

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente ISFAS nº 2024/IS092/00000267E

Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Acto telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Castrillo Reizábal, Presidente

VOCALES

Dña. María Alicia Nieva Nievas, Vocal Intervención

Dña. Carla Molero de Zúñiga, Vocal Jurídico

D. Carlos Novoa Amor, Vocal

D. Benito Torrecillas Lajarín, Vocal Técnico

ASESOR

D. Juan Alfonso Balsa Galego, Secretario

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/IS092/00000267E - Servicio de alojamiento, restauración y cafetería en la Residencia "Jorge Juan" de Alicante (España)

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/IS092/00000267E - Servicio de alojamiento, restauración y cafetería en la Residencia "Jorge Juan" de Alicante (España)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A12426086 CAFESTORE, S.A.U. Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 08:47:45

NIF: B30145775 Mediterranea de catering, S.L.U. Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 14:42:18

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: A12426086 CAFESTORE, S.A.U. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar: 1) Se solicita la presentación del DEUC completo, teniendo en cuenta cumplimentar obligatoriamente los apartados 4 y 5; 2) se solicita la presentación de la documentación justificativa de la capacidad de representación de la empresa.

- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados: Deberá aportar certificados de buena ejecución según lo especificado en los puntos 6.3 y 6.4 de la cláusula 17 del PCAP.

NIF: B30145775 Mediterranea de catering, S.L.U. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar: 1) Se solicita la presentación independiente del DEUC completo de las dos empresas del Grupo Mediterránea (Mediterránea de Catering S.L. y Vera Galdeano S.L.); 2) se solicita la presentación de la documentación justificativa de la capacidad de representación de las empresas Mediterránea de Catering S.L. y Vera Galdeano S.L.

- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio: 1) deberá aportar justificación fehaciente de la parte del contrato que pretende ejecutar Mediterránea de Catering S.L. y la parte que le correspondería a Vera Galdeano S.L.; 2) deberá desglosar la cifra anual de negocio de las empresas Mediterránea de Catering S.L. y Vera Galdeano S.L., no solo de Mediterránea Group.

- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados: deberá aportar certificados de buena ejecución de las empresas Mediterránea de Catering S.L. y Vera Galdeano S.L. según lo especificado en los puntos 6.3 y 6.4 de la cláusula 17 del PCAP.

El plazo establecido para que los licitadores presenten la documentación de subsanación finaliza el próximo día 12/08/2024 a 23,59 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Juan Alfonso Balsa Galego
SECRETARIO

D. Javier Castrillo Reizabal
PRESIDENTE